



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio de formalización del contrato de la elaboración y la ejecución del Proyecto Stop Rumores (Red Anti Rumores Castellón)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencias que tramitan el expediente: Negociado de Inmigración y Convivencia Social/ Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales, Sección de Servicios Sociales y Culturales.
- c) Número de expediente: 265/26/2015 – 201/42-15536/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Constituye el objeto del presente contrato la elaboración y la ejecución del Proyecto Stop Rumores (Red Anti Rumores Castellón) cuyo objetivo general es luchar contra la generación y difusión de prejuicios y estereotipos, así como generar un cambio positivo en las percepciones y actitudes existentes en la sociedad castellanense hacia la diversidad étnica-cultural.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 “Servicios Sociales”.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en las cláusulas 12 y 13ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares (*Puntuación total hasta 50 puntos*).

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.	De 0 a 35 puntos
A) Criterios no cuantificables automáticamente relativos a los aspectos que no serán objeto de negociación.	De 0 a 15 puntos
A.1) Aspectos técnicos de la ejecución del Proyecto.	De 0 a 8 puntos
A.2) Evaluación del Proyecto.	De 0 a 5 puntos
A.3) Perspectiva de género e Igualdad de Oportunidades.	De 0 a 1 punto
A.4) Perspectiva Intercultural.	De 0 a 1 punto
B) Criterios no cuantificables automáticamente relativos a los aspectos objeto de negociación.	De 0 a 20 puntos
B.1) Actividades concretas para la ejecución del proyecto.	De 0 a 16 puntos
B.2) Propuesta de difusión del Proyecto.	De 0 a 4 puntos
CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE. Criterios	De 0 a 15 puntos

cuantificables automáticamente objeto de negociación.	
--	--

4. Valor estimado del contrato: 58.500,00 euros, IVA exento.

5. Presupuesto del contrato y tipo de licitación: El presupuesto base de licitación objeto de negociación, que se corresponde con el presupuesto anual de este contrato, asciende al importe de 16.500,00 euros, a la baja, IVA exento.

6. Adjudicación:

a) Órgano competente y fecha: Decreto del Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 12 de agosto de 2015.

b) Contratista: Asociación de Técnicos y Técnicas de la Mediación (ATTM).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: El precio anual de 16.495,00 euros, IVA exento.

El presupuesto máximo del contrato, repercutida la baja, asciende a 32.990,00 euros, IVA exento.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: la oferta más ventajosa para los intereses municipales fue la de esta entidad, por cuanto las actividades propuestas son coherentes con el objetivo general y los específicos perseguidos con esta contratación, presenta una metodología detallada e innovadora distinguiendo varios ejes entre los que incluye uno de difusión con estrategias on-line y la formación de los agentes anti-rumores, y otro de establecimiento de sinergias muy adecuado para la obtención de resultados óptimos; asimismo, la oferta económica, aunque poco significativa, es más favorable.

8. Formalización: 27 de agosto de 2015.

(documento firmado electrónicamente al margen)
